

Becas Bilaterales del Ministerio de Capital Humano - China Scholarship Council

La Secretaría de Educación de la Nación Argentina y el Ministerio de Educación de la República Popular China ofrecen hasta 6 becas a argentinos/as con título de grado o posgrado para realizar estancias de investigación posdoctorales, estudios de maestría o doctorado, en idioma inglés o idioma chino, o cursos de perfeccionamiento de idioma chino -dictados en inglés- en la República Popular de China. Las postulaciones deben ser presentadas ante el Ministerio de Capital Humano de la Nación hasta el **15 de noviembre de 2024**.

PERSONAS BENEFICIARIAS: el Programa está dirigido a graduados/as universitarios/as de carreras de no menos de cuatro años de duración con título de licenciado/a o equivalente y que, además, tengan un promedio académico destacado y puedan acreditar un nivel avanzado de inglés. Asimismo, los postulantes a estudios de máster no deben superar los 35 años de edad, mientras que los postulantes a estudios de doctorado deben contar un título de máster y no superar los 40 años edad.

Se dará prioridad a quienes se postulen a la beca en el marco de un convenio entre una universidad nacional argentina y una universidad china. Se cubrirán hasta 2 vacantes del total con convenio. En estos casos, es requisito obligatorio presentar una carta de parte de la Oficina de Relaciones Internacionales o de una autoridad competente de la universidad argentina que certifique el vínculo entre universidades.

En aquellos casos en los que se requiera la certificación de la Secretaría de Relaciones Internacionales de la Universidad de Buenos Aires, la Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad de origen del postulante deberá elevar la solicitud correspondiente hasta el día 08 de noviembre de 2024.

BENEFICIOS:

Las prestaciones de las becas son las que siguen:

a) Generales, financiados por el China Scholarship Council: Seguro Médico; costos de inscripción, tutorías, material de estudio; alojamiento en campus universitario; manutención mensual; ayuda para la instalación inicial.

b) Particulares (beca bilateral): los/as beneficiarios/as de la beca bilateral recibirán, además, por única vez, una ayuda para traslado aéreo en pesos equivalente a \$2.500.000.- (PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL) por parte de la SE, la que tendrá a su cargo dicho financiamiento y pago contra entrega del pasaje ida y vuelta correspondiente. Se transferirá en pesos a la cuenta bancaria que el/la becario/a posee en Argentina. Para solicitar la transferencia deberá presentarse, además del pasaje I/V, la aceptación de la institución receptora china (fecha límite 30/08/2025). La ayuda se otorgará solo para pasajes que sean de Argentina a China con fecha de salida entre agosto y septiembre de 2025. Se evaluará oportunamente la aceptación de fechas posteriores según casos particulares.



AREAS: Las becas son aplicables a todas las áreas académicas de la Universidad de Buenos Aires

CRONOGRAMA:

- Plazo para solicitar certificación de convenios (para Unidades Académicas): 08 de noviembre de 2024.
- Cierre de convocatoria: 15 de noviembre de 2024.
- Comunicación de resultados: 18 al 22 de noviembre de 2024.
- Plazo para la presentación ante el China Scholarship Council: 13 de diciembre de 2024.

MÁS INFORMACIÓN:

<https://www.argentina.gob.ar/educacion/campusglobal/becas-extranjero/bilaterales-argentinos-china>

Importante: la Universidad de Buenos Aires sólo realiza la difusión de la presente convocatoria y no se hace responsable por cualquier eventualidad o modificación que pudiera surgir en el marco del desenvolvimiento de las actividades previstas como resultado de decisiones adoptadas por la institución oferente.